

TZ 1,1 CV; electroesmeriladora de sobre mesa; equipo proyección pintura Airmix 08-25; filtro separado compresor «Ingersoll»; fresadora Aikartu FU-4 de ciclos cúbicos; fresadora Aikartu FU-4 de ciclos cúbicos; fresadora «Lagun»; fresadora Holke F5-C; grúa bicarril 1.000 kilos; grúa puente para 1.000 kilos; grúa puente para 3.000 kilos; grúa puente para 2.000 kilos; grupo motor caja velocidades «Cazeneuve»; limadora Sacia L-650; mandrinadora horizontal H-100A; microscopio esteroscopio «Nikon»; plato hidráulico Forkard KL-200; prensa Jorda TJZ 60/8; máquina transfer «Acme» de seis estaciones; prensa «Arri» de 5 toneladas; rasqueteadora Renz R-1; rectificadora universal BUA-31; rectificadora universal BUA-31; rectificadora de exteriores Hidroprecis 400; rectificadora de exteriores Hidroprecis 400; rectificadora de exteriores Hidroprecis 400; rectificadora de exteriores Hidroprecis 400; rectificadora Danobat RT-1200; rectificadora Tachella M-020084; rectificadora Churchill NB 500 x 200; rectificadora Zocca RPA-3000/6; rectificadora Estarta 311; rectificadora «Kiels»; rectificadora «Delfos»; redondeadora de dientes de engranes «Jarbe»; sierra automática Elgo ACH-350; sierra automática Elgo ACH-350; sierra automática «Kasto»; sierra automática «Sabi» de 18 pulgadas; sierra «Blank & Deker»; rugosímetro Perthem W VT3-A; soldadura de arco «KD», tipo 250; soldadura por electrodos AES-40; soldadura semiautomática; taladro radial Caser F-25/750; taladro radial Webo BR-50R; taladro de columna Webo 40 milímetros; taladro de columna TC-32-C; taladro de columna Anjo TC-23; taladro de columna Anjo TC-50; taladro de columna Anjo TC-50; taladro de columna Anjo TCE-40; taladro de sobremesa Wdernes TS-13; taladro de sobremesa Anjo TS-8; taladro de sobremesa Anjo TS-8; tres baterías de dos cabezales; tres baterías de tres cabezales; batería especial dos cabezales con útiles; batería especial dos cabezales con útiles; semipunteadora J8C-320 completa; semipunteadora J5C-320 completa; dos talladoras de engranajes Bilariz S-5; torno «Anjo»; primera máquina; torno Monfort KA-200/150; torno Monfort KA-200/150; torno Monfort KA-200/150; torno Cazeneuve HB-500 de 1.000; torno Cazeneuve HB-575 de 1.000; torno Cazeneuve HB-500 de 1.500; torno Cazeneuve HB-725 de 1.000; torno Cazeneuve HB-575 de 1.000; torno Gallic-16 de 1.500; torno Unitor A-215 D-470 de 1.100; torno Sicme SB-200; torno Microtor A-160 M de 600; dos tornos «Jorda» de 2.000; torno «Echea» de 3.000, C-460; dos tornos «Somua» automatizados; torno Ramo T-45 de 1.000; torno Innovator T4 de 630; torno «Cridan Kadet»; torno Canavese CG-150; tres tornos frontales de dos cabezales Canavese CG-90 2T; compresor «Broom Wade»; vibrador Wibrall W-65 B; teleimpresor Avance 645; máquina de cortar y desollar cables «Eubanks»; ordenador NCR 299-100; clarificadores rectificadoras Jumagain-60; laminadora de roscas Seny D-50 H; laminadora de roscas Seny D-50 H; dispositivo de medición «Etamic»; detector de grietas «Magnaflux»; cuatro generadores calefacción; herramental de medida, mármoles, durómetros y demás elementos de control de calidad; taladro de cabezal múltiple Anjo L2C-320; taladro de cabezal múltiple Anjo J3C-320; mobiliario, enseres y demás de oficinas; dos semipunteadores Anjo J10C-320 completas; carretilla elevadora hidráulica modelo T-2000, y carretilla elevadora «Laurak» para 1.500 kilos, BR-15.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santander a 6 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.515.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Rosa del Carmen Collazo Lugo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Santiago de Compostela y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 361/1995, a instancias de la Procuradora doña María del Carmen Losada Gómez, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Jesús Alvarellos Trabazo, con domicilio en local 124, piso C, 1.ª planta portal J V4.4 (bloque R1.1, polígono «Fontiñas») y doña María García Fianjo, domiciliada en local 124 letra C, 1.ª planta portal J V4.4 (bloque R1.1, polígono «Fontiñas»), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca sita en Santiago de Compostela, piso letra C de la primera planta (V4.4), con acceso por el portal letra J del bloque R1.1, en polígono de «Fontiñas», actualmente portal 1-J, de la rúa de Atenas, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago número 1, finca número 8.832, folio 35, del tomo 1.059, libro 94.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rúa da Viena, número 1 (Fontiñas), de esta localidad, el día 30 de julio de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 5.362.500 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1591/0000/18/00361/1995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no será admitida postura alguna.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, aportándose el justificante de ingreso correspondiente a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. De igual modo, las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que la sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el supuesto de que resulte desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, con las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de octubre de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, debiendo en este caso consignarse una cantidad al menos del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora señalada.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines y tablón de anuncios.

Dado en Santiago de Compostela a 3 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Rosa del Carmen Collazo Lugo.—27.589.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don José Gómez Rey, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santiago de Compostela, y con el número 114/1998, se sigue, a instancias de doña Lourdes Ruza Aldrey, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Ruza Rodríguez, natural de San Miguel de Área, del municipio de Santiago, vecino de Santiago de Compostela, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde el año 1946, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerla en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santiago de Compostela a 29 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Gómez Rey.—El Secretario.—27.509. 1.ª 29-5-1998

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Ángel Pantín Reigada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 417/1996, promovido por «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Domínguez Lema y doña María del Carmen Tedin Caamaño, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 34.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 6 de octubre de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1592-18-417-96, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes